

BALANCE DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PSA PEUGEOT CITROËN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ORIGEN/CONTEXTO

1. NUESTRO COMPROMISO FORMAL

PSA Peugeot Citroën dispone de una estrategia de responsabilidad social y de contribución al desarrollo de la sociedad anclada en su cultura y desarrollada de forma continua a través de políticas de desarrollo responsable en colaboración con las Administraciones Públicas, el tercer sector, la comunidad educativa, y los medios de comunicación.

De la misma forma, las iniciativas del Grupo de responsabilidad social y de contribución al desarrollo de la sociedad van un paso por delante de la Ley, comprometiéndose con los principales grupos de interés: empleados/as, clientes y ciudadanos/as en general, a respetar los compromisos voluntariamente adquiridos mediante la firma o adhesión a referenciales internos y externos de sostenibilidad aplicables a todas las entidades del Grupo.

La formalización de las políticas y acciones de PSA Peugeot Citroën en materia de Violencia de Género tienen su origen en 2013 con la firma del Global Compact de Naciones Unidas, en virtud del cual todas las filiales del Grupo adquirieron el compromiso de promover los principios universales relativos a Derechos Humanos. PSA Peugeot Citroën ha sido pionera del sector del automóvil en adherirse al Global Compact.

Los años siguientes vienen marcados por una dinámica de diálogo social en el ámbito de la responsabilidad social con la unanimidad de las organizaciones sindicales, el cual se ha concretado en acuerdos de empresa sobre las temáticas sociales prioritarias y de contribución al desarrollo de la sociedad: diversidad e igualdad de oportunidades, violencia de género, embarazadas y personas con discapacidad.

En marzo de 2005 se firmó un acuerdo específico, el Acuerdo de Desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Unos meses después de la aprobación de esta Ley, se suscribe un acuerdo a nivel de PSA Peugeot Citroën en España donde, no sólo se recogen los derechos reconocidos legalmente a las víctimas, sino que se mejoran esos derechos en algunos casos. Este acuerdo fue pionero del mundo de la empresa a nivel nacional, europeo e internacional.

2. ACUERDO ESPECÍFICO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE PSA PEUGEOT CITROËN

Este Acuerdo fue fruto del convencimiento de las partes sobre la necesidad de contribuir, desde todos los ámbitos, a facilitar el derecho a la protección y la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género, considerado como un problema social a erradicar y más específicamente previendo la circunstancia de la mujer en el medio laboral.

En este Acuerdo se contemplaron ya circunstancias relacionadas con la prestación de la actividad laboral más allá de la adaptación estricta a la Ley Orgánica, basando su objeto en el apoyo global y coordinado a las trabajadoras víctimas de violencia de género desde el preciso momento de la existencia de orden judicial de protección a favor de la mujer o bien informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género sobre aquella.

Entre otras, el Acuerdo ya recogía medidas relacionadas con:

- a) La **Reordenación del tiempo de trabajo**: elección de turno y flexibilidad de horario, posibilidad de reducción de jornada hasta en un 50%.
- b) La **Movilidad**: Cambio de puesto del mismo grupo profesional o categoría equivalente, posibilidad de realizar el trabajo fuera de las instalaciones, medidas de acompañamiento en los supuestos de necesidad de cambio de domicilio, gastos de desplazamiento y traslado, etc.
- c) **Permisos y Vacaciones**: Adaptación del periodo de vacaciones, permisos para gestiones administrativas, judiciales o médicas.
- d) **Asistencia y Beneficios Sociales**: Apoyo, colaboración y orientación para facilitar su derecho a la asistencia social integral, complementos en situación de incapacidad temporal derivada de una situación de violencia de género, préstamos y ayudas sociales con un tratamiento específico.

En el marco de este Acuerdo se refleja finalmente la voluntad de PSA Peugeot Citroën de apoyar y participar activamente en los planes y campañas promovidos desde las administraciones públicas con el fin de fomentar los valores de respeto a la persona e igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de programas orientados a la mejora de la empleabilidad y de las posibilidades de incorporación de la mujeres víctimas de violencia de género al mundo laboral.

COOPERACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las actuaciones de sensibilización e inserción sobre violencia de Género traen su causa en el Acuerdo de PSA Peugeot Citroën de desarrollo de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género suscrito en marzo de 2005 y en los convenios de colaboración voluntarios firmados con las instituciones y el tercer sector.

1. Convenio con la Comunidad de Madrid. El 24 de noviembre de 2006 PSA Peugeot Citroën firmó un Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para el fomento de los valores de igualdad de género y la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Este Convenio pasó a inscribirse dentro de la política de impulso y desarrollo de la igualdad de trato y de oportunidades que venía desplegándose en años anteriores.

2. Convenios Colectivos. Dentro de las medidas que reflejan el rechazo hacia la Violencia de Género, desde 2008 el acoso sexual se considera infracción muy grave en los convenios colectivos de todas las entidades del Grupo, pudiendo ser objeto de sanción con suspensión de empleo y sueldo, inhabilitación, traslado forzoso o incluso el despido inmediato.

3. Proceso de Desarrollo. Tratándose de una empresa con presencia casi en la totalidad de Comunidades Autónomas de España, en la siguiente fase se proyecta el compromiso de colaboración de PSA Peugeot Citroën al resto de Administraciones Públicas.

4. Convenio Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género. Desde el 8 de julio de 2013, PSA Peugeot Citroën pasa a ser miembro de esta Red de Empresas gracias a la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la sensibilización e inserción laboral de este colectivo.

Por medio de este convenio, las mujeres víctimas de violencia de género se incorporan a los procesos de selección de todas sus entidades. Igualmente, se inicia el lanzamiento de campañas de sensibilización, tanto a través de empleados/as como de agentes externos.

Por último, fruto de los compromisos anteriormente mencionados para la total erradicación de la Violencia de Género y con el fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, se ha continuado con el despliegue de una serie de **acciones e iniciativas** a través de las siguientes vías (ver ejemplos en Anexo):

1. La **comunicación y la sensibilización**, interna y externa, para contribuir a la implicación activa de toda la sociedad y de los/las empleados/as, realizando acciones como la colaboración en campañas de sensibilización y prevención, los mensajes de información de la Delegación del Gobierno, los boletines de información con los documentos y recursos facilitados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o el lanzamiento de acciones participativas para conmemorar los Días Mundiales de Naciones Unidas.
2. La **formación** sobre Responsabilidad Social, Diversidad e Igualdad de oportunidades dirigida a todos los niveles de la empresa, en los que se incluye sistemáticamente aspectos sobre prevención del acoso y violencia contra las mujeres (Escuela Virtual del Instituto de la Mujer dirigido a formar en la aplicación práctica la perspectiva género, formación on-line sobre concienciación y prevención del acoso a través del portal web de la Universidad Corporativa de PSA...).
3. La **inserción laboral y social**, mediante convenios de colaboración con distintas entidades como Fundación Integra y Cruz Roja, con el fin de facilitar la inserción laboral de aquellas mujeres que han sufrido malos tratos y apoyarlas en la recuperación de la autoestima y el inicio del camino hacia la independencia (búsqueda de perfiles, selección y contratación).

4. **Programas de Voluntariado en materia de Violencia de Género**, como el promovido por la Fundación Integra y la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, colaborando en talleres formativos de selección y reclutamiento destinados a orientadores/as y consejeros/as de personas en riesgo de exclusión social en búsqueda activa de empleo. Este programa fue seleccionado dentro de la iniciativa de la Comisión Europea « **Enterprise 2020** »
5. **Acciones de Mecenazgo**, como la cooperación al desarrollo de las localidades en las que la empresa se encuentra realizando su actividad, destinando recursos a asociaciones y colectividades con fines sociales.

ANEXO - ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INSERCIÓN

Somos firmantes del Chárter de la Diversidad desde el año 2008. Pioneros del automóvil



Tenemos el Distintivo español de Igualdad desde el año 2013. Somos el grupo de empresas con el mayor número de sociedades distinguidas



Somos una de las seis únicas empresas con el Distintivo europeo de Igualdad desde el año 2011



Colaboramos con Fundación Integra y Cruz Roja para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género



Ejemplo de campaña de comunicación periódica interna para promover el principio de respeto y tolerancia hacia las diferencias



Acto de adhesión a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género



Programa de Voluntariado en colaboración con la Comunidad de Madrid para formar a orientadores/as que prestan sus servicios a mujeres víctimas en búsqueda de empleo



Entre los servicios gratuitos ofertados a los/las empleados/as y sus familiares, se contempla una línea telefónica de orientación psicológica en caso de acoso o violencia



Conmemoración de los Días Mundiales relacionados con la diversidad e igualdad de oportunidades y la violencia de género. Ejemplo de acción de recaudación solidaria a favor de asociaciones de lucha contra la violencia de género.



Se adjuntan a este documento Ejemplos de otras iniciativas y acciones de sensibilización concretas.

PSA PEUGEOT CITROËN